

2do Llamado a prácticas educativas UTEC 2020

Enseñar y aprender en tiempos de pandemia/COVID-19

“Bases para la postulación e identificación de Buenas Prácticas Educativas”

Introducción

En relación a los acontecimientos asociados a la pandemia/COVID-19 el presente Llamado se centrará en recoger las experiencias de enseñanza y aprendizaje remotas. El Llamado también está abierto a prácticas planificadas a realizar en el futuro (post-COVID-19).

Objetivo General:

Contribuir a la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje en Educación Superior a partir de la sistematización de experiencias que permitan la identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas educativas desarrolladas a nivel de la Educación Superior, especialmente, en tiempos de COVID-19.

Objetivos Específicos:

- Caracterizar las prácticas de enseñanza desarrolladas durante la virtualización necesaria y obligatoria con motivo de las medidas sanitarias asociadas al COVID-19, a partir de criterios técnicos para identificar las buenas prácticas
- Describir, sistematizar y visualizar buenas prácticas educativas actualmente implementadas por parte de actores integrantes de la Educación Superior.
- Integrar las prácticas sistematizadas al Banco de Buenas Prácticas Educativas de UTEC que puedan estar disponibles para diferentes propósitos (investigación, otros usos prácticos, etc.) y actores (internos de UTEC, otras instituciones, investigadores, etc.).
- Enriquecer el intercambio vinculados a las prácticas educativas en forma permanente a nivel institucional e interinstitucional.

Población Objetivo:

- Docentes u otros profesionales de Educación Superior vinculados a las áreas de conocimiento¹ de la UTEC a nivel nacional.

Certificación

- Los docentes que desarrollan actividades de docencia directa u otros profesionales que sean seleccionados recibirán la certificación correspondiente.

¹ Las áreas son: (a) Alimentos, (b) Biomédica, (c) Automatización/Control, (d) Logística, (e) Tecnologías de la Información, (f) Sostenibilidad Ambiental y (g) Música Creativa.

Síntesis del proceso



Etapas:

- **Difusión del Llamado.** El proceso se inicia con la difusión del llamado a la postulación de prácticas educativas a nivel de docentes u otros profesionales de Educación Superior. En la comunicación se establecerán los objetivos de la iniciativa, remarcando la importancia de visibilizar las experiencias educativas que se llevan adelante. En UTEC, por carrera, podrá existir un referente elegido por el equipo docente para la difusión del llamado y articulación en sus distintas etapas.

- **Inicio de la Postulación.** En la etapa inicial, los docentes con docencia directa u otros profesionales de Educación Superior, completarán una ficha técnica donde volcarán las principales características de la práctica educativa que viene desarrollando y/o prevé realizar (post-COVID-19). A tales efectos utilizarán el modelo de práctica pre-establecido (Anexo I: Practica Educativa). El referido modelo será enviado por correo electrónico a comite.tecnicoBP@utec.edu.uy dentro del plazo definido para la postulación. Del mismo modo se establecerán las fuentes de consultas a efectos de evacuar dudas.

- **Recolección de Postulaciones.** Las experiencias serán enviadas al correo mencionado anteriormente y se verificará que las fichas presentadas contengan la información requerida para llevar adelante el análisis por parte del Comité Técnico. En caso de constatarse que las fichas cuentan con información insuficiente u otros aspectos sustantivos y/o formales, el Comité podrá solicitar información adicional a el/la o los/las postulantes y brindará un plazo para responder a las solicitudes.

- **Análisis del Comité Técnico.** El Comité Técnico² conformado a efectos del llamado, analizará las propuestas postuladas a partir de los criterios técnicos establecidos (ver apartado: criterios técnicos de priorización). Una vez revisadas las propuestas, el Comité Técnico seleccionará y establecerá las postulaciones que serán reconocidas como **Buenas Prácticas Educativas**. Se espera que estas: (i) sean presentadas en la Cuarta Jornada de Perfeccionamiento Docente (Virtual) por parte de los docentes u otros profesionales responsables; (ii) sean publicadas en formato digital en la web institucional, (iii) pasen a integrar el Banco de Buenas Prácticas Educativas UTEC y (iv) estén disponibles para diferentes actores y propósitos.

² El Comité Técnico estará compuesto por integrantes de la Dirección de Educación. Se podrá contar con el apoyo de hasta tres docentes de UTEC para colaborar con los integrantes titulares de este Comité.

- **Presentación de Resultados.** El Comité Técnico informará de los resultados alcanzados a través de los medios de comunicación institucionales establecidos a tales efectos. Previamente, a los docentes u otros profesionales que sean reconocidos por sus buenas prácticas se les enviará una comunicación específica del resultado.
- **Integración al Banco de Buenas Prácticas Educativas.** Las experiencias educativas reconocidas por medio de la selección pasarán a formar parte del Banco de Buenas Prácticas Educativas UTEC. El referido Banco estará ordenado en función de las áreas de conocimiento de UTEC y estarán disponibles a nivel de la web Institucional con el reconocimiento de la autoría. Inicialmente a través de una publicación electrónica, y en el próximo año, a través de un buscador web diseñado a tales efectos. Dichos mecanismos permitirán hacer disponibles las prácticas para diferentes propósitos (investigación, usos con fines pedagógicos, etc.). Asimismo, se prevé que enriquezca otros espacios de intercambio docente en la institución (lo cual implica el consentimiento tácito para la difusión por distintos canales)
- **Difusión de la Buenas Prácticas.** Finalmente, la instancia de difusión prevé que se divulguen las prácticas educativas seleccionadas por diferentes medios (digitales, impresos, jornadas, etc.) hacia la Comunidad Educativa UTEC y otras instituciones participantes. En esta segunda edición del llamado, las buenas prácticas seleccionadas serán presentadas en la Cuarta Jornada de Perfeccionamiento Docente (Virtual). Para ello se generará un espacio para que los docentes u otros profesionales reconocidos por sus prácticas educativas realicen una presentación de estas al resto de los participantes al evento.

Integración y funcionamiento del Comité Técnico. En esta segunda edición del llamado, el Comité Técnico estará compuesto por seis integrantes de la Dirección de Educación. El análisis se realizará utilizando el enfoque de “jueces cruzados”. Se dispondrá de una pareja de técnicos del Comité (dos integrantes), que no se desempeñen en el ITR, departamento o región de la postulación, los cuales recibirán y analizarán las propuestas presentadas. Posteriormente, realizarán una primera clasificación de las prácticas. El Comité Técnico, actuando en pleno, establecerá las prácticas que serán presentadas en las Cuartas Jornadas. Del mismo modo, el Comité podrá realizar una devolución para cada uno de los postulantes a efectos de realizar aportes para su fortalecimiento.

Criterios técnicos de priorización. A modo de propuesta se pueden identificar una serie de criterios técnicos de base a efectos de llevar adelante la priorización de las prácticas presentadas, entre los que se pueden destacar: (i) Claridad del Planteo; (ii) Participación/interacción con los estudiantes; (iii) Uso e integración de herramientas digitales y plataformas virtuales; (iv) Pertinencia y/o adecuación para superar limitaciones asociadas a la virtualidad obligatoria y (v) vínculo con investigación y extensión.

ANEXO I: Modelo de Ficha para la presentación de Prácticas Educativas³

1. Identificación General

1.1 Docente/s y/o profesional/es	Persona(s) responsable(s) de la experiencia educativa. Son las personas a las que se les reconocerá la autoría ante una eventual publicación.
1.2 Institución	Refiere a la institución donde se realiza o realizará la experiencia. En caso de UTECH, especificar la sede. En caso de publicación, será la filiación institucional que se tomará como referencia.
1.3 Departamento/ Localidad	Departamento y/o localidad donde se lleva adelante la experiencia
1.4 Teléfono de Contacto	Teléfono personal y/o institucional de contacto
1.5 Correo electrónico de Contacto	Correo personal y/o institucional de contacto
1.6 Carrera/s	Carrera/s donde se lleva adelante la experiencia
1.7 Unidad/es Curricular/es	Unidad/es Curricular/es donde se lleva adelante la experiencia
1.8 Fecha de implementación de la práctica	<i>Inicio:</i> Fecha de inicio de la experiencia En caso que la actividad no esté en implementación colocar "no corresponde"
	<i>Finalización:</i> Fecha de finalización de la experiencia
1.9 Resumen	Síntesis de la experiencia (Máximo 400 palabras)

³ La postulación implica aceptar los términos de estas bases y su posible incorporación al Banco de Buenas Prácticas Educativas UTECH.

2. Descripción General

2.1 Título	Nombre de la experiencia
2.2 Objetivos propuestos⁴	<i>Objetivo General:</i> Refiere a los resultados que se han propuesto contribuir con la experiencia (Máximo 50 palabras)
	<i>Objetivos Específicos:</i> Refiere a los resultados que se han propuesto alcanzar con la experiencia (Máximo 75 palabras)
2.3 Saberes específicos a abordar con la actividad	

⁴ En caso que corresponda, especificar Objetivo General y Objetivo Específico. En caso que no corresponda, simplemente describir el o los objetivos principales propuestos con la práctica.

<p>2.4 Descripción de las actividades y si corresponde las metodologías aplicadas</p>	
<p>2.5 ¿Qué resultados/logros/aprendizajes aspiraría alcanzar con las actividades/práctica que se propone?</p>	
<p>En caso que corresponda:</p> <p>2.6 ¿Cómo es la articulación con otras funciones universitarias como innovación, extensión, investigación y/o vínculo con organizaciones extranjeras?</p>	
<p>2.7 ¿Qué recursos se utilizan en las actividades/práctica que se propone?</p>	<p>Plataformas y/o herramientas virtuales</p>
	<p>A nivel de Personal</p>

	Impresiones, guías, etc.	
	Recursos Fungibles	
	Traslados	
	Otros	
2.8 Bibliografía consultada	2.8.1 Bibliografía para el Estudiante	Libros, artículos, guías metodológicas u otro tipo de producción científico técnica recomendada para los estudiantes.
	2.8.2 Bibliografía consultada	Libros, artículos, guías metodológicas u otro tipo de producción científico técnica consultadas por los docentes y/o responsable de las prácticas educativas.